

- 1. Cumplir con al menos 1 condición para promover la participación de la mujer en la PEA*:
 - Al menos 1 mujer es dueña del negocio
 - El 50% de sus puestos gerenciales son ocupados por mujeres
 - El 50% de sus colaboradores son mujeres
 - Una mujer es la vocera principal de su marca-negocio
- 2. Registrarte como aliada en benditaentretodas.com
- 3. Completar el formulario de registro, dónde deberás adjuntar los siguientes documentos:
 - Persona física: copia por ambos lados de la identificación vigente (cédula de identidad o cédula de residencia).
 - Persona jurídica: personería jurídica con máximo 1 mes de emitida. Copia por ambos lados de la identificación vigente (cédula de identidad o cédula de residencia) del representante legal responsable.
 - Únicamente cuándo por ley se exige dicho requisito para proporcionar un determinado servicio: documento de respaldo del grado académico y/o incorporación al colegio respectivo, de al menos un(a) profesional del negocio a registrar.
 - Datos del contacto de referencia: únicamente si vendés por algún medio online, necesitás escribir el nombre y número de identificación (cedúla física o jurídica) de una aliada (persona registrada en la comunidad) o un negocio aliado que pueda confirmar la veracidad de tu negocio.
- 4. Estar dispuesta a colaborar de forma gratuita con la generación de contenido en la(s) categoría(s) correspondientes a tu negocio, que a la vez te servirá para promocionar tu marca.
- 5. Regalar 1 vez al año, 1 sólo certificado valorado en \$50 a consumir en tu negocio, que se utilizará para publicidad/dinámicas en la comunidad.
- 6. Activar al menos 1 cupón-oferta exclusiva de mínimo un 20% de descuento, una vez al trimestre. Es decir, 4 veces al año. La exclusividad se debe mantener por el plazo de descarga y redención del cupón. Tanto dichos plazos, como la cantidad de cupones máxima a descargar, son definidos por la dueña del negocio.
- 7. Vender tus productos a través de una tienda física o virtual, o por medio de redes sociales.
- 8. Tener una dirección de correo electrónico y Whatsapp para contacto.
- 9. Tener acceso a internet para poder leer los códigos QR de los cupones.
- 10. Tener al menos 9 meses de haber iniciado el negocio.
- *PEA: Población Económicamente Activa.